



COPIA CERTIFICADA

## La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
al señor  
**Armando Rafael Oviedo Abrego**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis,

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario  
  
Lic. Mario García Valdez  
SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad  
  
Dra. Jaime Valle Méndez  
RECTORÍA